

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

ASOC. RED DE CIUDADES QUE CAMINAN  
VILLANUEVA DE LA SERENA, 10 DE OCTUBRE DE 2018

**ORDEN DEL DÍA** La Asamblea se divide en dos partes: Parte Primera y Parte Segunda.

La Parte Primera tiene por objeto que los miembros de la Red se conozcan entre sí y tengan una visión general de la situación del resto de ciudades en cuanto a su actividad política y técnica como “ciudades caminables”. No se vota nada ella; sí se recogen reflexiones y sugerencias.

La Parte Segunda tiene por objeto la toma de decisiones en relación con los objetivos de la Red y su funcionamiento durante el año próximo. Sí se llevan a cabo votaciones en esta parte.

### PARTE PRIMERA

1. Bienvenida a las nuevas ciudades de la Red de Ciudades que Caminan (en adelante RCqC)
2. Puesta en común de la actividad de las distintas ciudades en relación con los objetivos de la RCqC.

### PARTE SEGUNDA

1. Examen y aprobación, si procediera, de las Cuentas del ejercicio 2017 / 2018
2. Repaso de la actividad de la RCqC durante el año 2017 / 2018.
3. Debate sobre el rumbo de la Asociación, objetivos a conseguir en el próximo año y medios para ello. Aprobación de las medidas a tomar.
4. Aprobación, si procediera, del Programa de Actividades
5. Ruegos y preguntas

**ASISTENTES** La Asamblea comienza con representantes de las ciudades de:

1. **Águilas**  
Andrés Cabrera Segura | Diego M<sup>a</sup> Martínez López
2. **Cádiz**  
Martín Vila Pérez
3. **Córdoba**  
Andrés Pino Ruiz | Antonio Valdenebro de la Cerda
4. **Herrera del Duque**  
Natalia Ledesma
5. **La Rinconada**  
Francisco Manuel Díez Pineda | José Manuel Romero Campos
6. **Mairena del Aljarafe**  
Sergio Toro González
7. **Medina del Campo**  
Carmen Alonso Domínguez

**8. Melilla**

Sonia Bouchoutrouch Muñoz

**9. Sevilla**

Diego José Gómez García | Alejandro Rodríguez García

**10. Ponferrada**

Francisco Mario Jordán

**11. Villanueva de la Serena**

Elvira Moraga Díaz | Rosa Chamizo Chamizo

Antes del comienzo de la Segunda Parte se incorporan representantes de las ciudades de:

**12. Carballo**

Milagros Lantes Seara

**13. Loulé**

Pedro Guerreiro | Pedro Emanuel Cabrita Neves Bexiga

**14. Pontevedra**

Miguel Anxo Lore Fernández | Antón Prieto

**CUÓRUM** Cuórum necesario: un tercio de las ciudades asociadas. En el momento de la Asamblea las ciudades asociadas son 38, por lo que el cúorum se alcanza con la presencia de 13 representantes. Representadas 14 de las 38 ciudades asociadas, hay cúorum para la validación de las decisiones de la Asamblea.

**HORA DE INICIO** A las 11:00 horas da comienzo la Primera Parte de la Asamblea.

**PUNTO 1** Se da la bienvenida a las ciudades incorporadas a la RCqC durante el año 2018 y se hace entrega de su correspondiente carta de adhesión a las presentes.

Las nuevas ciudades adheridas a la RCqC durante 2018 son, por orden de incorporación:

1. Águilas (Murcia)
2. Herrera del Duque (Badajoz)
3. Talamanca de Jarama (Madrid)
4. Orizaba (Veracruz, México)
5. Mairena de Aljarafe (Sevilla)
6. Medina del Campo (Valladolid)
7. Cádiz
8. O Carballiño (Orense)

**PUNTO 2** Los representantes de las ciudades presentes hacen un resumen de las líneas de actuación y principales intervenciones de sus ayuntamientos en relación con los objetivos de la RCqC. Cada uno de ellos/as enuncia cuestiones relacionadas con la labor que su ciudad espera de la RCqC, las cuales se resumen en las siguientes:

1. Apoyo en la difusión de sus acciones como Ciudad Caminable.
2. Intercambio de experiencias y facilidad para conocer ejemplos de otras ciudades.
3. Contar con un decálogo de criterios propio de la RCqC que ayude a tomar decisiones en la práctica.

4. Información sobre Supermanzanas y Urbanismo Táctico.
5. Solicitar a la DGT reconocimiento del concepto Ciudad 30, haciendo que quede dentro de la normativa.
6. Incrementar las acciones para la concienciación ciudadana

**PUNTO 3** Se repasan las cuentas de la Asociación desde el 1 de enero al 9 de octubre de 2018 (día anterior a la Asamblea) dando lectura a los datos que se recogen en las dos tablas de las páginas siguientes.

Se hace constar que el grueso de las facturas emitidas correspondientes a la cuota anual no se han pagado aún porque su emisión no se ha producido hasta dos semanas antes de la Asamblea.

Se hace constar la necesidad de disponer de un certificado digital de representación de la asociación para posibilitar cuestiones como la presentación digital de las facturas o la obtención de certificados de estar al día con la Agencia Tributaria, requeridos para poder emitir facturas en cada vez más ayuntamientos.

FACTURACIÓN EMITIDA / INGRESOS RECIBIDOS

|                           | Habitantes       | Cuota           | Ingreso Esperable | Ingreso Efectuado |
|---------------------------|------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Águilas                   | 3.4785           | 300             | 300               | 300               |
| Ansoáin                   | 1.0752           | 100             |                   |                   |
| Arahal                    | 19.532           | 100             |                   |                   |
| Cabra                     | 20.557           | 300             |                   |                   |
| Cádiz                     | 118.919          | 1.000           | 1000              |                   |
| Carballo                  | 31.195           | 300             | 300               |                   |
| Ciudad Real               | 74.641           | 300             |                   |                   |
| Córdoba                   | 325.916          | 1.000           | 1000              |                   |
| Errentería                | 39.439           | 300             | 300               | 300               |
| Herrera del Duque         | 3.557            | 100             | 100               | 100               |
| Irún                      | 61.855           | 300             | 300               |                   |
| La Puebla de Cazalla      | 11.081           | 100             | 100               | 100               |
| La Rinconada              | 38.339           | 300             | 300               |                   |
| Loulé                     | 59.158           | 300             | 300               | 300               |
| Mairena del Aljarafe      | 45.471           | 300             | 300               |                   |
| Maó-Mahón                 | 28.161           | 300             | 300               |                   |
| Medina del Campo          | 20.679           | 300             | 300               |                   |
| Melilla                   | 86.120           | 500             | 500               |                   |
| Molina de Segura          | 70.344           | 300             | 300               |                   |
| O Carballino              | 13.854           | 100             | 100               |                   |
| Olvera                    | 8.153            | 100             |                   |                   |
| Orizaba                   | 120.995          | 1.000           | 1000              |                   |
| Ponferrada                | 65.788           | 300             | 300               |                   |
| Pontevedra                | 82.671           | 300             | 300               |                   |
| Puerto del Rosario        | 38.711           | 300             |                   |                   |
| Puerto Real               | 41.472           | 300             |                   |                   |
| Sant Andreu de la Barca   | 27.303           | 300             |                   |                   |
| Santa Coloma de Gramanent | 117.597          | 1.000           |                   |                   |
| Sevilla                   | 689.434          | 2.000           | 2.000             | 2000              |
| Talamanca de Jarama       | 3.573            | 100             | 100               | 100               |
| Tomelloso                 | 36.281           | 300             | 300               |                   |
| Torrelodones              | 23.128           | 300             | 300               |                   |
| Torres Vedras             | 72.500           | 300             | 300               |                   |
| Valencia                  | 787.808          | 2.000           |                   |                   |
| Villanueva de la Serena   | 28.882           | 2.800           | 2.800             |                   |
| Vitoria-Gasteiz           | 246.976          | 1000            |                   |                   |
| Xàtiva                    | 29.070           | 300             |                   |                   |
| Zalla                     | 8.421            | 100             |                   |                   |
| <b>Total</b>              | <b>3.444.756</b> | <b>19.400 €</b> | <b>13.200 €</b>   | <b>3.200 €</b>    |

## RELACIÓN DE GASTOS E INGRESOS. COMPARACIÓN CON PRESUPUESTO APROBADO EN 2017

| Gastos                                    | Liquidado a<br>10/10/18     | Pendiente       | Total            | Presupuesto<br>Irún | Diferencia       |
|---|-----------------------------|-----------------|------------------|---------------------|------------------|
| <b>PRESUPUESTO CERRADO EN IRÚN , 2017</b> |                             |                 |                  |                     |                  |
| Trofeos RCqC                              | 16,34                       |                 | 16,34            | 100,00              | 83,66            |
| Web+blog                                  | 229,72                      |                 | 229,72           | 250,00              | 20,28            |
| Gestoría                                  |                             | 1.500,00        | 1.500,00         | 1.500,00            | 0,00             |
| SS + IRPF+<br>Nóminas+MM                  | Ana (Coordinación)          | 5.775,00        | 1.650,00         |                     |                  |
|   | Francisco (Diseño)          | 640,00          | 3.025,00         |                     |                  |
|   | <b>Total</b>                | <b>6.415,00</b> | <b>4.675,00</b>  | <b>11.090,00</b>    | <b>11.900,00</b> |
| Fungibles,<br>copias, sellos              | Correos 01/01/18            | 64,99           |                  |                     |                  |
|   | Impresiones 1000 trípticos  | 64,00           |                  |                     |                  |
|   | Chapas                      | 139,15          |                  |                     |                  |
|   | 500 Tarjetas                | 67,00           |                  |                     |                  |
|   | 250 Sobres Personalizados   | 63,56           |                  |                     |                  |
|   | 2 Roll ups                  | 142,78          |                  |                     |                  |
| <b>Total</b>                              | <b>541,48</b>               | <b>0,00</b>     | <b>541,48</b>    | <b>300,00</b>       | <b>-241,48</b>   |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>7.202,54</b>             | <b>6.175,00</b> | <b>13.377,54</b> | <b>14.050,00</b>    | <b>672,46</b>    |
| <b>SEGÚN DEMANDA</b>                      |                             |                 |                  |                     |                  |
| Libros Pons                               |                             | 248,50          |                  |                     |                  |
| Citys4Kids                                | 0,00                        |                 |                  |                     |                  |
| Asesoría:                                 | Claudina (Ponencia)         | 600,00          |                  |                     |                  |
|   | Antonio (R. Peatonales)     | 200,00          |                  |                     |                  |
| Técnicos                                  | Eva (Caminos Escolares)     | 369,62          |                  |                     |                  |
| Congreso<br>incluido<br>desplazamiento    | Eduardo (Caminos Escolares) | 322,76          |                  |                     |                  |
|   | Pedro (Verde Urbano)        | 0,00            |                  |                     |                  |
| <b>Total</b>                              | <b>1.492,38</b>             | <b>248,50</b>   | <b>1.740,88</b>  | <b>0,00</b>         | <b>1.740,88</b>  |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>1.492,38</b>             | <b>248,50</b>   | <b>1.740,88</b>  | <b>0,00</b>         | <b>1.740,88</b>  |
| <b>CONGRESO</b>                           |                             |                 |                  |                     |                  |
| CONGRESO                                  | Desayunos                   | 124,60          |                  |                     |                  |
|   | Comidas                     | 1710,00         |                  |                     |                  |
|   | Hotel ponentes              | 228,00          |                  |                     |                  |
|   | Hotel Coordinación (2 x 2)  | 186,00          |                  |                     |                  |
|   | Fungibles Congreso          | 131,31          |                  |                     |                  |
|   | 250Flyers Congreso          | 34,64           |                  |                     |                  |
|   | Acreditaciones              | 29,04           |                  |                     |                  |
| <b>TOTAL</b>                              |                             | <b>2.438,59</b> | <b>2.438,59</b>  | <b>2.500,00</b>     | <b>61,41</b>     |
|   | Comisiones cuenta           | 0,00            | 36,00            | 0,00                | -36,00           |
| <b>TOTAL</b>                              |                             | <b>8.694,92</b> | <b>8.862,09</b>  | <b>16.550,00</b>    | <b>-1.043,01</b> |

Se concluye lo siguiente:

1. Del presupuesto cerrado en la Asamblea de Irún de 2017 quedan 612,57 € por asignar y liquidar.
2. Del presupuesto no cerrado en la Asamblea de Irún de 2017, destinado a “asesoría técnica”, se han destinado 1.940,88€, repartidos entre los diferentes coordinadores/as y ponentes invitados al Congreso, incluido en este precio su trabajo y su desplazamiento.
3. Del presupuesto asignado al Congreso (2.500 €) han sobrado 56,41€. Este presupuesto se ha destinado

- A desayunos y almuerzos  
- Alojamiento de coordinadores, ponentes y coordinación.  
- Impresiones y material fungible.

4. La cantidad consignada en negativo (1.307,90 €) corresponde al presupuesto de asesoría técnica aprobado para el que no se fijó cantidad, menos la cuantía sobrante en otras actividades para la que sí había presupuesto definido cuantitativamente.

Se justifica que el gasto en impresiones y en diseño gráfico ha superado al gasto previsto en 2017 por considerarse muy necesarias tareas como actualizar la Web y generar material para la difusión de la RCqC tal como chapas, trípticos, *rolls ups*... especialmente si se quiere reforzar la presencia de la Red en otros foros.

Se aclara que el incremento en gasto en Diseño Gráfico se ha considerado asumible ya que puede compensarse con el gasto destinado a la coordinación de la Red entre enero y abril, ambos incluidos:

Gasto extra en diseño gráfico, en el que se incluyen los Metrominutos: 1.906, 48 €

No gastado en la coordinación de los cuatro primeros meses del años: 3.330 €

En este punto los representantes de Sevilla advierten de que a estas alturas del año se puede aprobar el gasto hasta el momento, pero no las cuentas anuales, ya que esto hay que hacerlo el año próximo, tras el cierre del ejercicio.

**Se vota la aprobación del gasto hecho hasta la fecha durante 2018. Se aprueba por unanimidad** con el siguiente reparto de votos:

Votos en contra: 0 | Abstenciones: 0 | Votos a favor: 14

Durante este punto el presidente (Miguel Anxo Lore Fernández, alcalde de Pontevedra) advierte de la necesidad de decidir cual va a ser el futuro de la RCqC (disolverse o reforzarse) antes de entrar en otros asuntos menores. Esto hace que se adelante el contenido del Punto 5, “Debate sobre el rumbo de la Asociación, objetivos a conseguir en el próximo año y medios para ello. Aprobación de las medidas a tomar” pasando el Punto 4 final de la sesión.

## PUNTO 5 5.1 FUTURO DE LA RCQC

Se abre el debate sobre cual debe ser el futuro de la reunión, considerándose dos escenarios posibles:

1. Desaparecer
2. Hacerse más fuerte y dotarse de más contenido.

La opinión general es que la existencia de la RCqC es positiva para los municipios que la integran.

Los representantes de Córdoba, La Rinconada, Ponferrada y Sevilla hacen referencia al apoyo que sus ciudades han recibido por parte de la RCqC.

Se advierte también de su potencia como asociación que en la actualidad representa a 3.444.756 personas (casi el 6% de la población de la Península Ibérica) y de su capacidad para equipararse a la Red de Ciudades por la Bicicleta en cuanto a capacidad de representación en la escala supramunicipal.

**Se vota la aprobación de la continuidad de la RCqC. Se aprueba por unanimidad con el siguiente reparto de votos:**

Votos en contra: ninguno | Abstenciones: 0 | Votos a favor: 14

## 5.2 FINANCIACIÓN

Se analiza la viabilidad de la Red contando los ingresos actuales, que se resumen en:

- Ingresos teóricos anuales, suma de todas las ciudades actuales: 19.400€
- Ingresos esperables anuales, suma de todas las ciudades con las que actualmente hay relación: 13.200€
- Sueldo actual destinado a personal, incluidos Impuesto y Seguridad Social:
  - Coordinación: 9.900 €/año
  - Metrominuto: 2.000 €/año
  - Gestoría: 1.500 €/año

Pontevedra califica como “inviabile” que la RCqC funcione con tan pocos recursos humanos y, menos aún, lo considera suficiente para reforzar la visibilidad y actividad de laRed.

Se debate entonces sobre la necesidad de aumentar el número de ciudades asociadas y de aumentar la cuotas.

Se propone aumentar las cuotas para hacerlas similares a las de la Red de Ciudades por la Bicicleta, lo que se considera pertinente y justificable si se quiere que se conviertan en asociaciones equiparables en cuanto a su visibilidad e intensidad de acción.

Otra propuesta es aumentarlas al doble de su cuantía anual. Esta propuesta es desechada por no considerarla equitativa, ya que los municipios que tienen una cuota baja seguirían teniéndola muy baja (de 300 a 600€ o de 100 a 200€) mientras que los que tienen la cuota más alta pasarían a pagar una cantidad que se podría considerar demasiado elevada (por ejemplo, de 2.000 a 4.000 €) y que además podría disuadir de sumarse a la Red a nuevos municipios de tamaño elevado.

Se consultan por Internet las cuotas actuales de la Red de Ciudades por la Bicicleta y se vota si la Red de Ciudades que Caminan eleva sus cuotas anuales para equipararlas a las de la Red de Ciudades por la Bicicleta. Se aprueba por unanimidad con el siguiente reparto de votos:

Votos en contra: 0 | Abstenciones: 2 (Melilla y Loulé) | Votos a favor: 12

Como consecuencia de esta votación las cuotas de adhesión y cuotas anuales para 2019 quedan fijadas como se recoge en la tabla siguiente:

| RELACIÓN DE GASTOS E INGRESOS. COMPARACIÓN CON PRESUPUESTO APROBADO EN 2017 |         |
|---|---------|
| Diputaciones y Comunidades Autónomas  | 6.000 € |
| Municipios a partir de 1.000.001 habitantes                                 | 3.600 € |
| Municipios de 500.001 a 1.000.000 habitantes                                | 3.000 € |
| Municipios de 250.001 a 500.000 habitantes.                                 | 2.400 € |
| Municipios de 100.001 a 250.000 habitantes                                  | 1.800 € |
| Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes                                   | 1.200 € |
| Entes autónomos de Comunidades Autónomas, Diputaciones o Municipios         | 1.200 € |
| Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes                                    | 600 €   |
| Municipios de 10.000 habitantes o menos                                     | 300 €   |

Se hace hincapié en la necesidad de que este cambio se comunique de manera oficial a los ayuntamientos, en forma de acta firmada por el Secretario, lo antes posible para que puedan incluir la modificación en los Presupuestos Municipales del año próximo.

Se habla de la necesidad de captar nuevas ciudades. Cádiz propone organizar actividades en ciudades que ya están dentro de la Red, desde las que se convoque a otras del entorno para darla a conocer. Se habla de la posibilidad de contratar a alguien que actúe como “comercial” para atraer a nuevas ciudades y se consensúa que esa labor es propia de la coordinación técnica, que tiene que incrementar su labor al respecto.

### 5.3 JUNTA DIRECTIVA

Ante el cambio de persona en la Coordinación Técnica se propone actualizar la Junta Directiva para que la nueva coordinadora pueda tener un cargo de representación que le permita disponer del correspondiente certificado digital, o firmar actas con validez legal, con el objetivo de agilizar el funcionamiento administrativo de la RCqC.

Se habla de que puede ser buen momento para renovar la Junta Directiva, en concordancia con la nueva etapa de la RCqC. Se frecen como candidatos a la nueva Junta Directiva representantes de las ciudades de Carballo, La Rinconada, Mairena del Aljarafe, Sevilla y Ponferrada.

Se hace notar que según los Estatutos actuales sólo pueden presentarse ciudades con más de dos años de antigüedad. Se debate sobre la necesidad de cambiar este punto de los Estatutos, ya que en la actualidad las ciudades más activas son de reciente incorporación. No hay consenso sobre si es beneficioso cambiar este punto y se propone debatirlo en la Asamblea Extraordinaria, en un primer punto del orden del día



correspondiente a “Reforma de Estatutos” sobre un borrador elaborado previamente.

Se propone hacer coincidir la citada Asamblea Extraordinaria con la próxima asamblea de la Red de Ciudades por la Bicicleta, con el fin de concentrar esfuerzos de las ciudades, en gran parte pertenecen a ambos colectivos. Est sería en Madrid, en torno al 30 de noviembre. Como alternativa se propone su celebración telemática, o al menos adelantar por Internet el mayor trabajo posible.

**Se vota que su celebración sea telemática. Se aprueba por unanimidad con el siguiente reparto de votos:**

Votos en contra: 0 | Abstenciones: 0 | Votos a favor: 12

Se hace constar que no se define la vía telemática por la que se celebrará. La coordinadora técnica queda encargada de hacer las oportunas gestiones previas a la convocatoria.

#### OBJETIVOS

Hay consenso en la necesidad de:

- Ampliar la presencia de la RCqC en los medios y en otros foros de colectivos afines.

A este respecto **se vota que la RCqC tenga Facebook institucional. Se aprueba por unanimidad** con el siguiente reparto de votos:

Votos en contra: 0 | Abstenciones: 0 | Votos a favor: 12

Pontevedra sugiere la posibilidad de crearlo a partir de uno relativo al Metrominuto ya creado por su ciudad.

- Entrar a tomar parte de las mesas de decisión política supralocales, con especial atención a los vínculos con la DGT, la FEMP y al Ministerio de Transición Ecológica. (En este punto se habla de la conveniencia de rescatar el acuerdo firmado con la DGT).
- Establecer relación con las Diputaciones a través de enlaces locales de la RCqC.
- Estar alerta de las normativas autonómicas que puedan condicionar decisiones locales.

#### PUNTO 6 PROGRAMA

Se acuerda que la Coordinadora técnica elaborará un borrador para el Programa de la RCqC durante el 2019. En este programa se incluirán:

1. Objetivos marco cuantificables
2. Líneas estratégicas y acciones concretas
3. Memoria económica basada en las nuevas cuotas

El borrador se enviará antes del fin de mes de octubre con el objetivo de trabajarlo antes de la Asamblea Extraordinaria y someterlo a votación en la misma.

#### CUESTIONES COMPLEMENTARIAS

Se expone que el **Premio Ciudades que Caminan** tiene poco poder de convocatoria y se

plantea la posibilidad de un premio con dotación económica en forma de Concurso de Ideas para animar a la ciudades a que se presenten. Se descarta esa idea y se consensúa que el premio debe ser sólo un reconocimiento. Para aumentar su prestigio se acuerda revisar las bases y dotarlo de un jurado de expertos.

Se debate sobre la idea surgida durante la mañana de elaborar un decálogo de criterios propio de la RCqC. Se acuerda incluir su elaboración en el Programa para 2019 y se acuerda que no debe alejarse de ser un manual técnico.

Respecto a las necesidades de algunas ciudades de contar con recursos técnicos se propone elaborar una recopilación selectiva a modo de repositorio accesible y complementarla con jornadas técnicas puntuales a demanda.

Respecto al Metrominuto se habla de insistir en la función del Metrominuto. Pontevedra advierte que si no implica transformación no sirve de nada.

**PUNTO 4** Se recupera el Punto 4, retrasado por la importancia de los temas anteriores. Se resumen la actividad de la red durante el año:

1. Toma de contacto con las ciudades. Puesta al día de la facturación.
2. Creación de un foro propio de la Red para la comunicación transversal entre ciudades
3. Representación de la RCqC en distintos foros: Foro de la Ciudades (Madrid), Jornadas formativas de la Ciudad Amable (Granada, organizado por la Junta de Andalucía), Semana Europea de la Movilidad de Loulé.
4. Elaboración de los Metrominutos de Quarteira, Molina de Segura, Sevilla, Talamanca de Jarama, Herrera del Duque.
5. Renovación de la WEB, dotándola de una estructura más actual. Preparación para su función como repositorio y enlace a las actuaciones de las ciudades.
6. Refuerzo de la presencia en Twitter (ganancia de 500 seguidores en 3 meses)
7. Elaboración de material promocional para difusión de la Red: trípticos, chapas, tarjetas de visita, roll ups.
8. Lanzamiento de una línea de trabajo experimental con Tomelloso en relación a la movilidad escolar y los Metrominutos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS** No se producen .

**HORA DE FINALIZACIÓN** A las 20:00 horas se da por concluida la Asamblea Ordinaria de 2018

En Villanueva de la Serena, el 10 de Octubre de 2018



Red de Ciudades  
que Caminan  
www.ciudadesquecaminan.org  
Asociación con C.I.F. G-90061771

Firmado: Pablo Barco Ballesteros. Secretario - Tesorero